



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares".

"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS

OFICIO CETS/LXVI/01/2018

Chihuahua, Chih., a 25 de octubre de 2018

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular de momento, le reitero nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO
PRESIDENTE.





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Economía, Turismo y Servicios
LXVI/CETS/P.D.T.

PROGRAMA DE TRABAJO

I.- Presentación.

El programa de trabajo de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, es un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado, que busca orientar los esfuerzos de sus integrantes para consolidar el pleno y adecuado ejercicio del derecho al acceso a la información.

II.- Objetivos.

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en los acuerdos tomados por el Pleno y demás normatividad aplicable en materia de análisis y discusión de los asuntos que le sean turnados.

Lo anterior, siempre observando la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”

“2018, Año de la Familia y los Valores”

Comisión de Economía, Turismo y Servicios
LXVI/CETS/P.D.T.

III.- Metas.

Analizar y, en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, de decreto, puntos de acuerdo y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con las integrantes de la Comisión, en los plazos establecidos en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la normatividad aplicable al caso concreto.

Dentro del proceso de dictaminación se fomentará la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales ratificados por México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres.

IV.- Temas adicionales, en su caso. (Anexo)

Promover la Mejora Regulatoria como política pública a fin de generar normas claras, trámites simplificados, así como instituciones eficaces para su creación y aplicación, orientadas en obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”

“2018, Año de la Familia y los Valores”

Comisión de Economía, Turismo y Servicios
LXVI/CETS/P.D.T.

comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.¹

Realizar las acciones necesarias para mejorar en los indicadores de medición de calidad y eficiencia de la regulación que realizan: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial en su reporte “*Doing Business*”, el Foro Económico Mundial, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

V.- Reuniones de trabajo.

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la misma, con las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia, con la finalidad de allegar de elementos para mejor proveer.

VI.- Transparencia y rendición de cuentas.

En congruencia con la tarea encomendada y en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión pondrá a disposición de la

¹ Definición obtenida del Convenio de coordinación en materia de mejora regulatoria firmado por la COFEMER y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) en marzo de 2013. http://www.cofemer.gob.mx/imagenesUpload/20144291751ConvenioZacatecas_25_ABRIL_2014.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”

“2018, Año de la Familia y los Valores”

Comisión de Economía, Turismo y Servicios
LXVI/CETS/P.D.T.

Unidad de Información del H. Congreso del Estado la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web citada.

VII.- Participación de la sociedad civil.

Esta Comisión, podrá consultar a la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

VIII.- Colaboración con otras comisiones.

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Economía, Turismo y Servicios
LXVI/CETS/P.D.T.

Así lo aprobó la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, en reunión de fecha veinticinco del mes octubre del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO PRESIDENTE			
	DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA SECRETARIA			
	DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO VOCAL			
	DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA VOCAL			
	DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA VOCAL			

Esta hoja de firmas forma parte del Plan de Trabajo de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.